

RESPUESTA A OBSERVACIONES

Arauca (Arauca) 30 de agosto del 2024.

SEÑORES

Uriel Arturo Rincon Sarmiento.

C.C. N. 1.116.665.208

NIT: 901.383.905-1

Dirección: Calle 7 N. 22-20 Br. San Martin.

Dirección electrónica: asiel2groupsas@gmail.com

Contacto: 3134579100

Telefax: 6358621

Ciudad: Yopal.

ASUNTO: RESPUESTA A OBSERVACIONES

REFERENCIA: MÍNIMA CUANTÍA N. 014 de 2024.

La Suscrita **DIANA FRANCO ZAMBRANO**, actuando en mi condición de directora encargada, según la resolución No. 2-0453 del 27/08/2024, conforme a la observación recibida en el proceso de la referencia la entidad hospitalaria se permite manifestar lo siguiente:

Que, conforme al acuerdo 009 del 2023 emitido por el hospital san Vicente de Arauca, donde establece su manual de contratación, se reglamenta la modalidad de mínima cuantía para los procesos por medio de los cuales se pretenda adquirir bienes, obras o servicios.

De igual manera el decreto 1082 del 2015, y el decreto 1860 del 2021, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

(...) La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular

Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8852024 – 885529 – 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELECIDAS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

RESPUESTA A OBSERVACIONES

observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

Por lo tanto, la entidad hospitalaria en garantía de los principios de selección objetiva y transparencia se permite responder las observaciones formuladas:

OBSERVACION

"Yopal, 29 de agosto de 2024.

Señores

HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.

Proceso de Contratación MÍNIMA CUANTÍA N. 014 de 2024.

Cordial saludo,

Nos permitimos muy respetuosamente realizar la observación al proceso en mención, y solicitar a ustedes los formatos anexos del proceso ya que no aparecen publicados en la página.

Muchas gracias por su colaboración."

RESPUESTA A LA OBSERVACION

Teniendo en cuenta lo mencionado por el interesado en la observación presentada, la entidad hospitalaria, una vez verificado el proceso contractual, se evidencia que por error involuntario no se logro cargar los anexos que hacen parte integral de la convocatoria.

Por tal motivo el hospital san Vicente de Arauca **ACEPTA** la observación y procede a publicar en la pagina web habilitada para notificar a los interesados en presentar su oferta.



DIANA FRANCO ZAMBRANO

Directora (E)

Resolución 2-0453 del 27/08/2024

Hospital San Vicente de Arauca E.S.E